



Mariano R. Alonso, 11 de AGOSTO de 2025.-

REF.: “ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR DE RADIOS PAE PARA TORRE DE CONTROL DE ENCARNACIÓN”.-

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO FINANCIERO

A LA GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA: y por su intermedio a quien corresponda, a fin de justificar el anticipo financiero del 20%, solicitado en el llamado de referencia.

Al respecto, se ha contemplado en el PBC otorgar el pago de anticipo al proveedor, que será destinado al financiamiento de los costos en que éste deberá incurrir para iniciar la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se requerirá la importación de bienes procedentes del exterior, por lo que el oferente adjudicado deberá contar con la disponibilidad inmediata de recursos.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, me despido atentamente.


ING/ ALEXANDER AGUAYO
Jefe de Dpto. Comunicaciones
GTE - SDSA